



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION JEFATURAL N° 079-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO

Huamachuco, 31 de Mayo del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor de los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios arqueológicos ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación y se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010, se establece que ha culminado el proceso de fusión al Ministerio de Cultura, designándose a don Guillermo Constante Rebaza Jara, como Jefe de la Unidad Ejecutora 1371 MC-Marcahuamachuco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2011-UE 1371: MARCAHUAMACHUCO/J del 03 de enero del 2011, el Dr. Fabricio Alfredo Valencia Gibaja fue designado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 1371 Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, del 26 de enero de 2011, se precisa que la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco conforma el Pliego 003 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO de fecha 28 de enero de 2011, se convalidó y ratificó todos aquellos actos administrativos, resoluciones, directivas y en general todos los documentos emitidos por la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco bajo la denominación de UNIDAD EJECUTORA 1371 MC-Marcahuamachuco debiendo entenderse que los mismos fueron emitidos por la UNIDAD EJECUTORA 007: Marcahuamachuco;

Que, el Dr. Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, se ausentará de su cargo en el período comprendido entre los días 01 y 02 de junio del 2011 a fin de realizar diversas gestiones inherentes a su cargo en la ciudad de Lima;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones administrativas de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, se ha visto por conveniente encargar temporalmente el puesto de Jefe de la citada Oficina al Dr. Luis Jesús Rodríguez Gómez;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, los días 01 y 02 de junio del 2011, las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco al Dr. Luis Jesús Rodríguez Gómez, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE